

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

COOPERATIVA DE SERVICIOS DE DUEÑOS DE AUTOBUSES DE CAUTIN LIMITADA
R.U.T. N° 81.915.900-9
REP. LEGAL: PEDRO DAMIAN SANDOVAL SANHUEZA Y LOGAN HIGUERA MORA
R.U.T. N° 5.930.710-K Y 14.035.099-0
AV. CAUPOLICAN N° 1482 - COMUNA DE TEMUCO
GIRO: ESTACION DE SERVICIOS

TEMUCO, 13 de Junio de 2011

EX-DRE.09.00 N°_3756__/ VISTOS: La solicitud de fecha 31 Mayo de 2011 presentada por la empresa contribuyente antes indicada, por la que pide **DEROGACION TOTAL** de la Resolución **N° 447 de 17/11/2000**, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

CAMINO A IMPERIAL KM. 5,5 - COMUNA DE TEMUCO

MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
UNIWELL	R-212	005	N° 104281	N° 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 447 de 17.11.2000, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

CARLOS FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines

Saluda a Ud.

**ANA MARIA HERNANDEZ SPICKERNAGEL
SECRETARIA DEPTO. PLATAFORMA**

CFS/HTF/Jnf.

DISTRIBUCION:

-INTERESADO

-SECRETARIA DEPTO. PLATAFORMA (3)